

# Equidad de Género. Una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador.

María Candelaria Navas  
Socióloga Académica e Investigadora Feminista

**“No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres,  
sino sobre ellas mismas”  
Mary Wollstonecraft  
(inglesa, pionera del feminismo, Londres 1759-1797)**

## RESUMEN

El artículo explica el proceso de construcción de conocimiento de la categoría de análisis equidad de género, analiza las diferentes categorías que le antecedieron ubicándolas en su perspectiva histórica. Destacando los aportes de los movimientos de mujeres y feministas, así como las diferentes conferencias y acciones de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Se toman en cuenta los trabajos clásicos de la caracterización de la perspectiva de género en la literatura internacional y en América Latina en particular, para comprender su inserción histórica en El Salvador. Asimismo, se presenta una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador.

Palabras clave: Estudios de la Mujer, Estudios de Género, Equidad de Género, Perspectiva de Género, Enfoque de Género, Empoderamiento, Políticas Públicas de Equidad de Género.

### Abstract

This article explains the knowledge construction process in the gender equality analysis category. It analyses the different categories that preceded it, and it places them in their

historical perspective. It highlights the contributions from feminist and women's movements, as well as a variety of conferences and actions from the United Nations' specialized bodies. Other works on characterization of gender perspective in international literature, Latin American in particular, are taken into account in order to understand its historical insertion in El Salvador. It also presents a historic approximation to Public Policy for Gender Equality in El Salvador.

## PALABRAS CLAVE

Women Studies, Gender Studies, Gender Equality, Gender Perspective, Gender Focus, Gender Analysis, Empowerment, Public Policy for Gender Equality.

### I. Conceptos Rectores de la EQUIDAD DE GÉNERO

#### 1.1. Una aproximación a Los Estudios De Género

Estudios de Género es la denominación de un campo interdisciplinario que se centra en el estudio académico-científico de diversos temas relacionados al género como categoría central. Son un campo multi y trans disciplinario, que se inicia en los años ochenta en la mayoría de las instituciones de educación superior de América Latina. Su objeto de estudio son las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres (hombres-hombres/mujeres-mujeres) y parten de la premisa de que el concepto mujeres (y hombres) es una construcción social, y no un hecho natural. Construcción social atravesada por relaciones de poder, definidas o acotadas en un lugar y tiempo determinados.

Los Estudios de Género –GED- tienen como antecedente o se derivan de los movimientos feministas y de las teorías feministas a nivel internacional y de las bases epistemológicas de las ciencias humanas. Su antecedente inmediato son los Estudios de La Mujer-MED.

Desde su inicio, en la década de los sesentas y setentas, (en El Salvador se iniciaron en los ochentas), se crearon en universidades de América Latina **Los Estudios de la Mujer**

dando lugar a polémicas, tanto desde la esfera política como en la academia misma. Dos premisas han contribuido a su establecimiento y su importancia radica especialmente en:

1. Criticar el conocimiento convencional y de sus instituciones y negar su autoridad. Aquí se pone en tela de juicio lo aprendido como legítimo en la formación científica
2. Después de la crítica, abordar la reconstrucción del conocimiento y el proceso de “empoderamiento” de las mujeres como constructoras del mismo.

Precisamente a partir de **Los Estudios de la Mujer** se fueron construyendo categorías, conceptos y se fue profundizando en las investigaciones científicas en las universidades donde fueron incorporadas a los planes de estudio y a los currículos. Tales estudios han sido abordados en su mayoría por académicas provenientes del movimiento feminista y/o especialistas en temas de derechos humanos, democracia y desarrollo. Asimismo diversas organizaciones internacionales han contribuido amplia y sistemáticamente a la investigación y análisis del **enfoque de género**, destacando entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno se han suscrito documentos a favor de los Derechos de las Mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW- (1979) y se han convocado las Conferencias Mundiales sobre la Mujer 1975: México, DF, ; 1980:Copenhague, Dinamarca; 1985: Nairobi, Kenya ; 1995: Beijing, China.

En el caso particular de la promoción y defensa de los Derechos de las Mujeres, se encuentran también a escala mundial organismos como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), ahora incorporado a ONU Mujeres, que es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que llevará a mejorar sus condiciones de vida para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

En América Latina, dos de las instituciones que más han contribuido y difundido la aplicación de la **perspectiva de género** para lograr un desarrollo más integral en los países latinoamericanos han sido la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Es de destacar en América Latina que los Movimientos de Mujeres y Feministas, han sido desde los años 80s y desde 1992 en El Salvador, los principales impulsores y protagonistas en los cambios socio culturales que han permitido con su accionar, deconstruir, en alguna medida, los ancestrales comportamientos patriarcales (machistas) o, al menos, poner en la palestra el tema.

Así, a partir de los instrumentos internacionales, de los estudios derivados de estas instituciones y de la dinámica impregnada por los Movimientos de Mujeres y Feministas se ha creado un cuerpo de conceptos, propuestas, ideas y argumentos que han llegado a formar un marco teórico y conceptual sobre la **categoría género**.

Posteriormente, a mediados de los años 80s, estos se constituyeron en **Los Estudios de Género**, cuyo desarrollo conceptual iba aparejado a los enfoques de desarrollo y planificación: por ejemplo, el enfoque para Estudios de la Mujer, es Mujeres en el Desarrollo (MED) y para los Estudios de Género, Género en el Desarrollo (GED).

Hacen referencia a un cuerpo de conocimientos científicos que conforman una disciplina surgida de los aportes de dos grandes fuentes:

- a. De la biología y las ciencias sociales: sociología, psicología, antropología, derecho, y otras.
- b. De diversas Teorías Feministas: Feminismo de la Diferencia, Feminismo de la Igualdad, Feminismo Liberal, Feminismo Socialista, entre otros.

El nivel de desarrollo de los Estudios de Género en cada formación social o país depende principalmente de dos factores: Cierta desarrollo de las Ciencias Sociales en el área de la Teoría de Género y los avances en los Movimientos de Mujeres y Feminista.

Aun cuando los Estudios de la Mujer y de Género tienen una historia relativamente nueva (casi 60 años), se insertan y reflejan los debates actuales en las ciencias y las

humanidades en torno a la objetividad, los criterios de verificación y la disciplinariedad. Su principal aporte consiste en convertir a las *mujeres en sujetos y objetos de conocimiento*, lo cual en la práctica ha consistido en develar la actividad social femenina, tanto como mostrar su valor específico.

Para el logro de lo anterior fue necesario ir descubriendo y construyendo categorías y metodologías que pudieran presentar una visión objetiva del quehacer de mujeres y hombres en la sociedad. La aceptación de la categoría *género* en el ámbito académico no ha sido fácil; se ha visto como algo trivial e intrascendente, en algunas sociedades más que en otras; también ha sido necesario un trabajo paciente, solitario, sin interlocución, comprometido.

Precisamente al finalizar el milenio pasado se realizaron muchos estudios para evaluar “la herencia sin testamento” que las fundadoras y seguidoras de la lucha por los derechos de las mujeres han legado a las mujeres de las nuevas generaciones en todo el mundo. Ahora, por ejemplo, ningún o ninguna profesional de avanzada se atreve a expresar ignorancia en relación al tema. Las evaluaciones en mención se han realizado tanto en países del primer mundo como del tercer mundo. Las preocupaciones de las mujeres del primer mundo distan de las mujeres del tercer mundo por lo que se deberán hacer las precisiones pertinentes.

En el proceso de construcción del concepto o categoría GÉNERO resulta importante reconocer que las bases se establecieron en los años sesentas, hubo en algunos países de América Latina un resurgir del movimiento a partir de mujeres militantes de partidos de izquierda quienes comenzaron a cuestionar su papel en el interior de los partidos políticos y en la sociedad, llamando *el malestar que no tenía nombre* al malestar que generaba la inconformidad de aquellas mujeres relegadas a la esfera doméstica, sometidas a un estado mental y emocional de estrechez y desagrado. Consideraron que el análisis de clases no era suficiente para entender la situación de las mujeres, porque las revoluciones triunfantes no habían resuelto y superado dicho problema.

A grandes rasgos el **concepto de género** se refiere al conjunto de valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres.

En palabras de Marcela Lagarde -antropóloga feminista- hablar de géneros es hablar de:

...grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad, cultura son los contenidos específicos de ser hombre o ser mujer. /1

Otra definición de **Género** es la proporcionada por el INSTRAW, que versa así:

“Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es la identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos”. /2

Con frecuencia el concepto de género es interpretado, erróneamente, como sinónimo de feminidad o femenino, haciendo referencia únicamente a asuntos de la mujer. El género, como se señala en la definición anterior, incluye tanto al género femenino como al masculino. En el estudio de la realidad social es valioso emplear este concepto ya que concibe las relaciones entre mujeres y hombres, entre ambos sexos.

Ahora bien, ¿cuál es el planteamiento de fondo que hace del **enfoque de género** un enfoque democrático e innovador en el estudio de las relaciones humanas? se pregunta la feminista mexicana Marta Lamas, sosteniendo que la diferencia sexual entre hombres y mujeres ha implicado históricamente desigualdad social. En este sentido, “lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de los hombres o de las mujeres, en realidad son características contruidas socialmente, que no tienen relación con la biología”. /3

El **enfoque de género** implica, entonces, comprender, cómo históricamente se han construido las relaciones entre mujeres y hombres en contextos específicos. Los estudios de género y desde el feminismo han sido un aporte importante para comprender las condiciones sociales de las mujeres y los hombres. El **enfoque de género** implica también que, por ser histórica y socialmente determinadas, las estructuras sociales patriarcales en las que se basa la desigualdad, la dominación y discriminación de género, pueden **cambiar**

A partir de esta **concepción de género** se articula la denominada **perspectiva de género**, la cual es definida como “la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar **en la construcción y equidad de género**”. /4

Siguiendo la lógica anterior, el INSTRAW concibe el análisis de género como:

“ ... una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y piezas legislativas sobre los hombres y las mujeres. Este proceso inicia con la recopilación de datos desagregados según sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos”. /5

En el ámbito académico, el análisis de género también puede concebirse como un nuevo enfoque que permite reinterpretar las relaciones sociales de una forma más democrática al incluir las experiencias, las necesidades e intereses tanto de hombres como mujeres.

En palabras de María Cecilia Alfaro el **análisis de género** se refiere a:

... el proceso teórico- práctico que permite analizar diferencialmente los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas, las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y **equidad** para superar las discriminaciones imperantes. /6

En resumen, la utilización de una perspectiva de género, ya sea en el estudio de los fenómenos sociales o en el diseño de políticas públicas a favor del bienestar de la sociedad, muestra el siguiente punteo:

1. Analiza cómo las diferencias biológicas (hembra-macho) se convierten en desigualdades sociales.
2. Permite visibilizar cómo estas desigualdades sociales colocan a las mujeres en desventaja.
3. Devela cómo estas desigualdades se construyen desde el nacimiento y no son necesariamente “naturales”.
4. Examina cómo estas desigualdades se sostienen y reproducen por medio de una serie de estructuras sociales y mecanismos culturales.

## II. La Equidad de Género como categoría social de análisis

### 2.1. Antecedentes históricos y conceptualización

La aplicación de la idea de género como una nueva categoría de análisis social – la teoría de género-tiene sus orígenes en el movimiento feminista de mediados del siglo XX, a nivel internacional.

En El Salvador esta categoría se comenzó a utilizar, por los movimientos de mujeres y feministas también, aproximadamente, desde 1985-86 con el surgimiento de la Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA (1985) y el Instituto de Promoción, Investigación y Desarrollo de la Mujer-IMU-(1986), hace aproximadamente 30 años.

Tiene sus antecedentes en 1975 cuando en la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México, que se declara el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas: Igualdad, Desarrollo y Paz: 1976-1985. Estos eventos

actuaron como un verdadero activador de los Movimientos de Mujeres y Feministas en América Latina, Centro América y El Salvador. Es a partir de ahí que comienzan a surgir grupos y movimientos de mujeres que luchan por una transformación del sistema de dominación y una reivindicación de sus derechos; así como una mayor participación en las decisiones políticas de los países.

Con la evolución de los movimientos de mujeres y feministas y las subsiguientes conferencias y declaraciones se hace énfasis en el alcance de la igualdad, el desarrollo y la paz. Es así como las luchas sociales de los movimientos de mujeres y feministas en el campo de los derechos humanos se orientaron a evidenciar que la igualdad no se puede alcanzar si no se parte de reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres se han transformado en desigualdades socioeconómicas, políticas, culturales y laborales entre hombres y mujeres y en donde las relaciones entre ambos son relaciones de poder asimétricas, colocando a las mujeres en posiciones de subordinación. También las luchas se han orientado contra el patriarcado y sus estructuras sociales basadas en la dominación masculina.

De esta manera, desde sus orígenes, la teoría de género ha tenido como valor fundamental la *equidad entre mujeres y hombres*, entendido ésto como:

El acceso de las personas a igualdad de oportunidades y al desarrollo de las capacidades básicas; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas nuestras actividades

La perspectiva de equidad de género analiza por qué la desigualdad en las condiciones de vida de mujeres y hombres produce inequidad, malestar y no el bienestar de cada persona, sea mujer o sea hombre. Reconocer la validez teórica de esta perspectiva o enfoque, demanda un compromiso que implica asumir posiciones y actuar para producir

las transformaciones requeridas, de lo contrario se están reforzando la desigualdad y contribuyendo a que se perpetúe.

El análisis de equidad de género permite que las mismas mujeres y los mismos hombres sean quienes reconozcan las oportunidades y limitaciones que se tienen para lograr el desarrollo personal y colectivo en el contexto histórico y geográfico en el que vivimos. Se trata de mejorar el desarrollo concreto de cada mujer y de cada hombre, mejorar a la persona, pero también a la comunidad, lograr mejorar la calidad de vida individual y colectiva, a través de acciones que tienen que ver con las formas concretas de eliminar las desigualdades. Para ello debemos reconocer qué formas asume la desigualdad en los contextos históricos y geográficos concretos en los que vivimos, trabajamos y actuamos.

Condición de ser una cosa “igual” a la otra. Implica que debe haber paridad e identidad.

**Igualdad de oportunidades:** Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. **Igualdad de trato:** Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. **Igualdad de derechos:** Se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales.

**“Equidad”** viene de la palabra equilibrio y se relaciona con la palabra justicia y cooperación; es aportar y dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones de cada persona o grupo humano, es decir, “a cada persona según sus necesidades” en función de su condición y posición social, en función de su condición y posición de género, en función de su condición y posición de edad, sexo, clase social, religión, es el reconocimiento de la diversidad sin que esta signifique razón para la discriminación. También significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres.

Por oposición, “Equidad” no es sinónimo de igualdad entendida como semejanza, identidad o similitud entre los sexos, pues no busca distribuir de forma igualitaria ni aspira a la equiparación entre las personas integrantes de un grupo en cuanto a responsabilidades, deberes y derechos.

De manera que la “igualdad ante la ley”, si bien es necesaria, no basta para superar la discriminación social ni la discriminación por género o edad. En tal sentido es claro que **la igualdad** ante la ley “*en la ley*” (igualdad de jure), contrasta con **la discriminación** o la falta de igualdad de oportunidades, en el acceso a las oportunidades y de resultados “*en la realidad de todos los días*” (igualdad de facto).

Por lo que el “**Enfoque de Equidad de Género**” supone el equilibrio y la justicia en las condiciones y las oportunidades, en los derechos y los deberes, en el acceso y el control de los recursos para las mujeres y para los hombres, independientemente de su condición social, religiosa, cultural y política, y sin hacer distinciones por el sexo, la clase social, la edad, el lugar de residencia, las capacidades especiales, las preferencias sexuales, la religión, la opción política, la etnia, etc. Igualdad en sentido amplio que incluye tanto la igualdad de jure como la igualdad de facto; **que incluye tanto la igualdad de oportunidades y la igualdad en el acceso a las oportunidades, como la igualdad de resultados.**

**Enfoque de Equidad de Género** implica que, por ser histórica y socialmente determinadas, las estructuras sociales patriarcales en que se basa la desigualdad, la dominación y la discriminación de género, éstas pueden **cambiar** hacia la equidad, justicia y cooperación entre hombres y mujeres.

En la construcción y aplicación del Enfoque de Equidad de Género han contribuido las conferencias y actividades internacionales que han obligado a los Estados a comprometerse por la equidad de género y asumir acciones concretas para convertir los acuerdos internacionales en criterios para elaborar políticas públicas.

Asimismo, en el ámbito de la administración pública, el principio de *equidad de género* ha sido utilizado como concepto central para diseñar políticas públicas. Tal es el caso de

las denominadas *políticas de equidad*, planteadas como acciones afirmativas que contribuyen al acceso equitativo de mujeres y hombres a los bienes del desarrollo.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres de México, INMUJERES, las *políticas de equidad* son definidas como “la acción afirmativa que pone remedio a injusticias previas o sesgos excluyentes”. / 7. Sus características son las siguientes:

- Identifican las diferencias de origen que existen entre mujeres y mujeres, tanto en materia de oportunidades como en cuanto a resultados para ir hacia la búsqueda de formas, mecanismos y pautas institucionalizadas y compartidas por la población, que favorezcan un equilibrio más equitativo y armonioso entre los esfuerzos y los beneficios del desarrollo de unas y otros.
- Son estrategias para corregir los desequilibrios que, en cuanto a las relaciones y las oportunidades de desarrollo, se dan entre las personas en razón de su pertenencia a uno u otro sexo, en las familias, en los espacios educativos, en el mercado laboral y en las organizaciones del ámbito económico y político.
- Procuran una situación de mayor justicia, igual calidad de derechos y condiciones de oportunidad para todas y todos.

Las políticas de equidad tienen como valor fundamental la justicia; su diseño y formulación tienen a la base los marcos de referencia conceptuales operativos de los enfoques de desarrollo que se han construido de manera conjunta entre los actores que han contribuido a superar las diferencias entre mujeres y hombres, como lo son los organismos de las Naciones Unidas, los movimientos de mujeres y feministas, la academia, entre otros.

Estos enfoques de desarrollo son parte de un proceso continuo de experimentación y sistematización de experiencias concretas de trabajo y de intervención pública. Para una mejor comprensión del significado y sentido del **enfoque de equidad**, presentamos una breve síntesis de los dos principales enfoques de desarrollo.

Mujeres en el Desarrollo (MED). El enfoque MED trata de incorporar a las mujeres al desarrollo, atacando principalmente a la marginación de las mujeres en el desarrollo productivo, es decir, propone incentivar el acceso a las mujeres en la esfera pública, en el proceso de producción, para el logro de una existencia equitativa entre hombres y mujeres en recursos humanos.

Tiene como fundamento principal la atención de las necesidades prácticas e inmediatas de las mujeres. No apunta, de manera explícita, a transformar las relaciones de poder entre los géneros. Había la convicción de que si los planificadores y los que elaboraban las políticas lograban ver la valiosa y concreta contribución de las mujeres a la economía, éstas dejarían de ser marginadas en el proceso de desarrollo.

Su principal reivindicación política ha sido el bienestar de la familia y, consecuentemente, el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Dos tipos de programas lo caracterizan: los de asistencia social (materno-infantiles, de nutrición, de planificación familiar) y los de generación de ingresos.

Las estudiosas de la planificación de género opinan que de la experiencia de este enfoque se obtienen dos conclusiones:

- “a. Los cambios en la legislación o en los estatutos de políticas eran importantes pero no suficientes para transformar las inequidades entre los géneros, ya que por sí mismos no proveían de recursos, de estructuras organizacionales de apoyo, ni los procesos y procedimientos administrativos;
- b. Cuestionar los alcances de centrar el enfoque en la atención de las necesidades prácticas de las mujeres”. /8

Género en el Desarrollo (GED). El enfoque GED promueve la equidad entre hombres y mujeres basándose en las relaciones de poder existentes y por los roles culturales construidos socialmente propios de cada sexo. Esto es, trata de atacar las relaciones desiguales de poder entre sexos, clases, etnias, etc. Para que a partir de la diferencia se promueva un desarrollo igualitario.

El cambio de “mujeres” a “relaciones de género” como categoría central para el análisis y el diseño de las políticas públicas orientó a la distinción entre necesidades prácticas y necesidades estratégicas de género marcando un cambio en la comprensión del **enfoque de equidad de género y de su incorporación en las políticas públicas**. Se definió que la atención de las necesidades estratégicas de género debería ser la prioridad de la atención por parte de los gobiernos.

Con esa dirección el **enfoque de equidad de género** adquiere una nueva variación con la incorporación del **empoderamiento femenino** como un objetivo central del desarrollo y de las políticas públicas, introduciendo así la necesidad de incorporar consideraciones sobre los valores y la legitimidad de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las personas- en especial de las mujeres- en la formulación y la gestión de la política pública.

## 2.2 El enfoque de empoderamiento de las mujeres

Los orígenes del concepto pueden encontrarse en las luchas de determinados colectivos a mediados del siglo XX. Durante los años sesentas la noción de empoderamiento se encuentra en el discurso del Movimiento por los Derechos Civiles para la población afroamericana en Estados Unidos que planteó la búsqueda del *poder negro* como estrategia de lucha a la que definió así:” Un llamado para que la gente negra en este país se una, reconozca su herencia ancestral y construya un sentido de comunidad. Es un llamado para que la gente negra comience a definir sus propias metas, a vincularse y apoyar a sus propias organizaciones”. /9.

También hay huellas en el amplio movimiento de Educación Popular en América Latina, que desde los años setentas del siglo pasado, impulsa numerosos programas de alfabetización y educación de adultos destinados a dar voz a los pobres, fortalecer su autoconfianza y promover su organización y movilización política. Los postulados de Pablo Freire, su fundador, apelan a promover procesos en los que la gente *sin poder* cuestione las estructuras que limitan su desarrollo y participación social, por lo que se convierten en referentes del empoderamiento.

En los estudios del desarrollo se reconoce que el acceso a la lectoescritura es un factor clave para el aumento de la autonomía y las oportunidades de las personas: la alfabetización *empodera* porque permite acceder al conocimiento escrito y el *conocimiento es poder*.

En los años setenta y ochenta, Michel Foucault y Antonio Gramsci, revolucionaron la ciencia social crítica con sus planteamientos sobre el poder y la participación política. Foucault señalaba que “el *poder* es una relación social que opera en todos los ámbitos de la sociedad, desde las relaciones interpersonales hasta las instituciones de gobierno”. Por su lado, Gramsci señalaba la necesidad de que la sociedad civil participe en las instituciones políticas con el fin de lograr un sistema político más equitativo. Ambos científicos sociales no utilizaron el concepto de empoderamiento, pero contribuyeron a que las organizaciones sociales dieran mayor importancia en su trabajo a generar conciencia, organización y movilización política. /10

Los debates sobre empoderamiento entre los profesionales del desarrollo se iniciaron en los años ochenta en Filipinas, India y otros países del sudeste asiático. Después de la Campaña Contra el Hambre y la Acción para el Desarrollo, en esos países, se auspició en 1983 el primer taller de capacitación centrado en el empoderamiento de los pobres rurales, al que siguieron otros sobre la educación y el empoderamiento de las mujeres.

La incorporación el concepto de empoderamiento en el campo de las mujeres y su desarrollo parten de los cuestionamientos que las investigadoras feministas hacían del escaso alcance transformador de las actuaciones que pretendían mejorar el estatus de las mujeres. Por ejemplo, señalaron que, con la entrada en vigor de las políticas de ajuste macroeconómico, las desigualdades entre mujeres y hombres y la existencia de un orden social y económico injusto, constituían los principales obstáculos para la participación de las mujeres en los procesos de cambio de sus sociedades. También urgieron a estudiar las relaciones entre mujeres y hombres causantes de las desventajas de éstas a la hora de acceder a recursos y poder en sus sociedades.

Al reconocer las asimetrías de género se sentaban las bases de un marco discursivo más favorable para exigir que el desarrollo se preocupase por la *equidad de género* y por el *empoderamiento de las mujeres*. Surgen así las primeras elaboraciones teóricas sobre el poder que las mujeres necesitan conquistar, un poder no entendido como "dominación sobre otros sino como autovaloración positiva, capacidad de elegir y controlar la propia vida, y ampliación de las oportunidades para influir en la dirección del cambio social. /11

La palabra empoderamiento tiene que ver con ganar **poder**, el aspecto más destacado de este término es que contiene la palabra poder, de ahí que su utilización implique siempre un llamado de atención sobre las relaciones de poder existentes en la sociedad.

Algunas autoras han destacado la fuerte conexión entre empoderamiento y redistribución del poder al definirlo como "el proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder", o como "la alteración de las relaciones de poder que constriñen las opciones y autonomía de las mujeres y afectan negativamente su salud y bienestar". También se ha señalado que "aunque las mujeres puedan empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere tener algún control sobre las estructuras de poder, o de cambiarlas".

El proceso de empoderamiento, en tanto dinámica que va de adentro hacia afuera, comienza ganando fuerza interna, definida como "la fortaleza espiritual y la singularidad que reside en el interior de cada persona y que nos hace verdaderamente humanos". Adquirir esta fortaleza es un proceso individual y subjetivo, que comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas, trae consigo un aumento de la autoestima y de la confianza en la propia valía, y proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas". /12

La dimensión personal del empoderamiento ha sido ampliamente abordada por las promotoras feministas desde los años ochenta, cuando enriquecieron la educación

popular con metodologías específicamente diseñadas para que las mujeres analicen sus propias vidas y experiencias y comprendan cómo se mantiene y reproduce su situación subordinada. Los espacios privilegiados para generar estas reflexiones son los llamados “talleres” que es una combinación entre elementos de educación popular y de los grupos de autoconciencia feminista que ofrecen a las mujeres un espacio de encuentro con otras para que, en el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva, se den cuenta de que su vivencia personal está inscrita en un contexto social y que puedan superar la sensación de aislamiento o inadecuación, asumiéndose como parte de un colectivo cuyos malestares tienen causas estructurales.

El anterior planteamiento es un enfoque del empoderamiento individual, nos interesa también, plantear el proceso de empoderamiento colectivo, es decir, la forma de poder que tiene que ver con la acción colectiva. Es un poder que multiplica los poderes individuales y se expresa en la capacidad de un colectivo para presentar una solución común a sus problemas, permitiendo que todas sus potencialidades se expresen en una agenda grupal que también se asume individualmente, ya que parte del empoderamiento individual hacia la creación de estructuras organizativas que puedan sostener la energía y entusiasmo femenino.

Se trata de las organizaciones de mujeres y feministas centradas en la reflexión, difusión e intervención política, con capacidad para crear, sostener y ampliar sus propias organizaciones y presentar ante la sociedad y el Estado sus reivindicaciones de género, que dan lugar al surgimiento de los movimientos de mujeres y feministas.

El empoderamiento social y político de las mujeres se refleja en su capacidad para llevar adelante estrategias de movilización en torno a sus prioridades autodefinidas, actuando colectivamente en la arena pública, tomando parte en todos los ámbitos en donde se toman las decisiones importantes y relevantes para las mujeres. Se trata de una participación social y política que busca promover sus propias agendas, modifica leyes y políticas públicas, defiende sus visiones y alternativas a los problemas generales, es

decir, incide para que las instituciones públicas orienten sus actuaciones en un sentido favorable a los intereses de las mujeres.

El *empoderamiento* ha sido un término político del movimiento de mujeres. Las principales referencias que existen en su uso han sido la reivindicación de la *autonomía* personal de las mujeres como una condición idónea para que realicen elecciones en función de sus propios objetivos e intereses; se considera además un indicador del bienestar de las mujeres.

En este contexto, es pertinente preguntarse: ¿cuáles serían las condiciones sociales económicas, políticas y culturales que requieren las mujeres para estar en capacidad de hacer elecciones que mejore sus condiciones materiales, psicológicas y emocionales? Qué papel juegan las políticas públicas y los procesos de intervención social para atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres?

Al respecto, es importante señalar que después de 1995 el marco internacional que encuadra la directriz de las políticas es la plataforma de acción emanada de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Beijing, China, que declaró como objetivo estratégico la realización de políticas de Estado en favor de *la igualdad de oportunidades* entre hombres y mujeres como un mecanismo para incorporar de manera transversal *el enfoque de equidad de género* en las dependencias e instancias del Estado.

La política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido la principal herramienta conceptual y metodológica institucionalizada en los Estados para articular acciones tendientes a la atención de las necesidades prácticas y estratégicas de género. El objetivo más importante es la creación de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que garanticen a mujeres y hombres tener un acceso igual a la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, etc. Una vez creadas las oportunidades y las condiciones, dependerá de las personas construir su propia integración y sus opciones de vida.

### III. Las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador. Una aproximación histórica

Desde los Acuerdos de Paz se establecieron marcos de acción legal para la participación política. Es justamente en este período histórico cuando surgen los movimientos de mujeres y feminista en El Salvador, que comienzan a construir su identidad, sus formas de representación y sus estrategias de lucha política, constituyéndose éstos en los principales retos que tuvieron que afrontar. La característica principal de dichos movimientos fue la confrontación frente al Estado por su posición clasista y patriarcal. Fue importante que los movimientos de mujeres y feminista comenzaran a influir en la toma de decisiones a nivel estatal dado que las políticas públicas no representaban sus necesidades e intereses omitiendo considerar las relaciones de inequidad entre los géneros.

Podemos afirmar que desde la creación de las primeras organizaciones feministas que incorporaron la perspectiva de género en el país, 1985-1986, hasta más o menos 2008, la beligerancia de los movimientos de mujeres y feminista frente al Estado fue determinante en la formulación de las Políticas Públicas de Equidad de Género.

Han transcurrido 28 años desde que en 1988 se realizó la primera experiencia de Planificación de Equidad de Género, cuando aún los Movimientos de Mujeres y Feministas eran incipientes, por el gobierno demócrata cristiano, que se denominó “Políticas necesarias para la participación integral de la mujer 1988/1989”, la iniciativa surgió desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, de UNICEF y del Ministerio de Planificación del Gobierno de El Salvador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “El Camino Hacia la Paz” 1985-1989. Esta propuesta fue presentada a los candidatos a presidente de ARENA y PDC. / 13

La segunda experiencia la constituyó el “Curso de capacitación en el diseño de políticas de promoción a la mujer en El Salvador” en mayo-agosto de 1990, en el marco del Plan

de Desarrollo Económico Social 1989-1994. Como resultado se creó la Secretaría Nacional de la Familia con cuatro unidades: Unidad de la Mujer, Unidad del Niño, Unidad de la Tercera Edad y Unidad del Adolescente.

La tercera experiencia se expresa en el documento: “La planificación social y la incorporación de los problemas referidos a la condición y posición de las mujeres pobres” en junio-agosto de 1992, patrocinada por UNIFEM-UNICEF y convocó la Secretaria de la Familia, el Fondo de Población, PRODERE y PNUD.

En 1994 se elaboró una propuesta para una Política Nacional de Género y Desarrollo impulsada por el Ministerio de Planificación, el PNUD y UNIFEM. Pretendía servir de marco de referencia a todos los planes, programas, proyectos y actividades que dieran respuesta a las necesidades prácticas y estratégicas de género.

El 29 de febrero de 1996 fue creado el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, mediante el Decreto legislativo No 644 en el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno de El Salvador en 1995, luego de la celebración de la IV Conferencia de la Mujer realizada en Beijing, China, donde los Estados se comprometieron a crear instancias que favorecieran la equidad de género.

Después de la creación del ISDEMU, se elabora para el período 1997-1999, la primera Política Nacional de la Mujer-PNM, como instrumento de política pública aprobada por el Órgano Ejecutivo en 1996. Para su ejecución se elaboraron tres Planes de Acción: 1997-1999; 2000-2004; y 2005-2009.

La concepción del Plan de Acción 2000-2004, estuvo dirigida a mejorar la condición de las mujeres a través de acciones específicas y puntuales. Con respecto a la ejecución, solamente se logró realizar el 58.6% de las acciones planteadas.

Según Nancy Orellana, en el documento Evaluación de las Políticas Públicas para las Mujeres 1999- 2004, para analizar el papel del Estado en cuanto a su compromiso con las mujeres, no se puede perder de vista: el contexto internacional (Década de la Mujer, Beijing), la apertura de los gobiernos respecto a su obligación, gracias a la fuerte incidencia de los movimientos de mujeres y feminista. /14

Para el período 2005-2009 la PNM definió cuatro ejes de acción: desarrollo social, desarrollo económico, protección y promoción ciudadana e institucional. Este Plan muestra dos tipos de acciones hacia las mujeres: acciones afirmativas (51.6%) y acciones específicas (34.7%) para lograr la equidad e igualdad de género entre mujeres y hombres. /15

La PNM vigente es la de 2009-2014, la cual señala que “Entre sus principales características se trata de una política pública razonablemente participativa, progresiva, flexible, histórica, que se orienta a la igualdad real o sustantiva, con intervenciones temáticas y transversales orientadas a la solución de nudos críticos, que requieren arreglos propios para ser implementadas que deben ser ejecutadas por las instancias competentes bajo la rectoría del ISDEMU, y que tendrán una vigencia entre el mediano y largo plazo”. /16

Reflexionando sobre el recorrido o proceso histórico que han tenido las políticas públicas para las mujeres en El Salvador, observamos que es a partir de 2009 a la fecha, se han obtenido logros sustanciales para la *equidad de género* en diferentes aspectos:

- a. Entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación en contra de las mujeres (LIE)
- b. ISDEMU es la institución rectora de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador mediante la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, la Política Nacional de

Acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia para las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

## PENDIENTES

- a. A nivel de la academia aún no se logra institucionalizar la Teoría de Género como eje transversal en los planes, programas y currículos de estudio.
- b. Siguen vigentes los roles y estereotipos sexuales en los textos escolares oficiales y no oficiales.
- c. Los medios de comunicación, en general, carecen de una política cultural de equidad de género.
- d. La violencia contra las mujeres física, psicológica, emocional, patrimonial sigue avanzando.

## CITAS

1. Lagarde, Marcela, "Identidad genérica y feminismo". Ponencia en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, 1993, en María Cecilia Alfaro, Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Costa Rica, 1999, p.32
2. INSTRAW, Glosario, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, en [http:// www.uninstrag.org/es/index](http://www.uninstrag.org/es/index)
3. Lamas, Marta "La Perspectiva de Género", en La Tarea, Revista de Educación y Cultura, México. En <http://www.latarea.com.mx/articu/articulo8/lamas8.htm>
4. INSTRAW, Glosario, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, en [http:// www.uninstrag.org/es/index](http://www.uninstrag.org/es/index)
5. Artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. Diario Oficial, 12 de enero de 2001.
6. Alfaro, María Cecilia (1999)  
"Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad".  
Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Costa Rica, p.27
7. INMUJERES, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (2000-2006), Instituto Nacional de las Mujeres:  
En

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx>.

8. Ana Cecilia Escalante, Yamileth Ugalde , Felicia Ramírez (2002)  
“Incidencia en la gestión de políticas públicas con enfoque de equidad de género en el sector rural de Centroamérica”  
Unión Nacional para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz.  
San José, Costa Rica. p.28
9. Murguialday, Clara (2013)  
“ Reflexiones Feministas sobre el Empoderamiento de las Mujeres”  
Colección Cooperaccio, Barcelona, España.p.11
10. Ibidem. p. 12
11. Ibidem.p.14
- 12 . Ibidem.p.20
- 13 Domínguez, Liza (1995)  
“De acciones de Mujeres y olvidos estatales”  
IMU, San Salvador. El Salvador. p.44.
14. Orellana, Nancy (2004)
  
15. ISDEMU (2010)  
Primer Informe Nacional sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres  
p.10
16. ISDEMU (2011)  
Política Nacional de las Mujeres Actualizada: medidas al 2014  
San Salvador, El Salvador. P.56

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, María Cecilia (1999)  
“Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad”  
Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, San José, Costa Rica,
- Domínguez, Liza (1995)  
“De acciones de Mujeres y olvidos estatales”  
IMU, San Salvador, El Salvador
- Escalante, Ana Cecilia, Ugalde, Yamileth, Ramírez, Felicia (2002)  
“Incidencia en la gestión de políticas públicas con enfoque de equidad de género en el sector rural de Centroamérica”  
Unión Nacional para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz.

San José, Costa Rica.

- INMUJERES, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (2000-2006). : En <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>.
- INSTRAW, Glosario, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.// [www.uninstrag.org/es/index](http://www.uninstrag.org/es/index)
- ISDEMU (2010)  
“Primer Informe Nacional sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres”  
San Salvador, El Salvador.
- ISDEMU (2011)  
Política Nacional de las Mujeres Actualizada: medidas al 2014  
San Salvador, El Salvador.
- Murguialday, Clara (2013)  
“Reflexiones Feministas sobre el Empoderamiento de las Mujeres”  
Colección Cooperació, Barcelona, España
- Navas, María Candelaria. (1993)  
“Los desafíos de las Mujeres Salvadoreñas en la post-guerra”  
En Mujer, gobierno y sociedad civil, Políticas en México y Centro América, FLACSO, México.
- Navas, María Candelaria (2000)  
“Empoderamiento y acceso a la tierra de las mujeres rurales en El Salvador”  
FUNDE, San Salvador, El Salvador
- Navas, María Candelaria, Umaña, Nidia (2015)  
“Derecho a la tierra y empoderamiento económico de las mujeres rurales en El Salvador”  
RIMIST, Chile, PRISMA, El Salvador.
- Navas, María Candelaria (2016)  
“Una aproximación histórica de las Políticas Públicas para las mujeres en El Salvador”. Foro “Una Agenda sobre Políticas de Equidad de Género en El Salvador”. Escuela MOST, UNESCO, CLACSO,UCA  
San Salvador, 1 -4 de febrero.
- Lagarde, Marcela, “Identidad genérica y feminismo”. Ponencia en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, 1993, en María Cecilia Alfaro, Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Costa Rica, 1999,p.32
- Lamas, Marta “La Perspectiva de Género”, en La Tarea, Revista de Educación y Cultura, México. En <http://www.latarea.com.mx/articu/articulo8/lamas8.htm>
- Orellana, Nancy (2004)  
“Evaluación de las Políticas Públicas, 1999-2004. Aportes para una Plataforma Programática del Movimiento de Mujeres en El Salvador”  
IMU, San Salvador, El Salvador

## ANEXO

## PRINCIPALES DECLARACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. (NOEI), 1974.	Adoptado en una Asamblea de las Naciones Unidas. Reestructuración de la Economía Internacional para corregir desigualdades y enfrentar injusticias existentes, con el fin de eliminar la creciente brecha entre países desarrollados y países en desarrollo.
Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Año Internacional de la Mujer. México. 1975.	Llegó a la conclusión de que los cambios en la estructura económica y social no implican el mejoramiento de la condición de grupos sociales que han vivido en desventaja, como por ejemplo, las mujeres, las personas jóvenes y las personas que migran.
Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer. Copenhagen. 1980.	Se da continuidad a la vinculación de los problemas de las mujeres con el desarrollo. Las políticas nacionales en los diferentes países tienen consecuencias económicas y sociales para el trabajo productivo y la vida de las mujeres. Estrategia Internacional de Desarrollo (EID)
Estrategia Internacional de Desarrollo (EID), Nueva York, 1980.	El punto central fue cómo enfocar el lugar que ocupan las mujeres en los diversos sectores de la economía desde sus diferentes niveles de participación; llegando a la conclusión de que las mujeres no se pueden excluir de los asuntos económicos y políticos, ni tampoco de los objetivos y metas del desarrollo
Estrategias de Nairobi para el avance de las mujeres. Kenya, 1985	Adoptadas en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer, en Kenya. Revisión y diagnóstico de los logros de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), en términos de Desarrollo. Igualdad y Paz. Se renueva el interés y compromiso internacional para impulsar el avance de las mujeres y eliminación de la discriminación de género.
Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD). Río de Janeiro, 1992.	Se logra la incidencia de ONGs para vincular los asuntos de las mujeres al desarrollo sostenible. El derecho al desarrollo es importante para responder con equidad a las necesidades económicas, sociales y ambientales de todas las personas.
Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Viena, 1993.	Los derechos de las mujeres son finalmente reconocidos como derechos universales.
Conferencia Mundial sobre Población y	Fortaleciendo el poder de las mujeres, que ya es importante en sí mismo, y mejorando sus condiciones de vida, se puede lograr su pleno desarrollo económico, social y político.

Desarrollo. Cairo, 1994.	
Cumbre Mundial de Desarrollo. 1995	El empoderamiento de las mujeres es crucial en la resolución de problemas económicos, sociales y ambientales. El enfoque de derechos humanos queda integrado en los objetivos centrales de las políticas para el desarrollo. Hubo una importante presencia de las mujeres en la definición de esta agenda de discusión.
Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. Beijing,1995.	El movimiento de mujeres presenta y defiende logros alcanzados, a pesar de los fuertes intereses de oposición desde los gobiernos, grupos religiosos o fundamentalistas y medios de comunicación. Hay que convertir los acuerdos en políticas y luchar por la justicia de género, tratando de comprometer a la sociedad para reafirmar la ciudadanía de las mujeres, eliminando las formas en las que se les discrimina y excluye

Tomado de: Ana Cecilia Escalante, Yamileth Ugalde , Felicia Ramírez (2002)

“Incidencia en la gestión de políticas públicas con enfoque de equidad de género en el sector rural de Centroamérica” Unión Nacional para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz. San José, Costa Rica. p.26